



Resolución Jefatural No. 338 -2006-AGN/J

Lima, 02 OCT. 2006

Visto el expediente N° 604046, sobre solicitud de media beca para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, el señor Carlos Alberto Lúcar Huerta, servidor contratado por servicios no personales, actualmente prestando servicios en la Dirección de Archivos Públicos del Archivo General de la Nación, solicitó media beca para participar en el XLIV Curso Básico de Archivos, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente la capacitación especializada en archivística al personal que bajo esa modalidad presta servicios en el Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR el 50% del pago por concepto de participación en el XLIV Curso Básico de Archivos, al señor Carlos Alberto Lúcar Huerta, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, del 30 de setiembre al 23 de diciembre de 2006, en el horario de 8:15 a.m. a 14:00 p.m., los días sábados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación